



RESOLUCION N° 239

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 77797/75

BUENOS AIRES, 3 MAR 1976

VISTO la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Educación Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que las características agro-educativas de la zona en que está ubicado el Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolívar (Buenos Aires) aconsejan ampliar la oferta educativa que desarrolla actualmente el mencionado establecimiento.

Que se hace necesario ofrecer a los egresados del nivel primario, y en especial a los provenientes del medio rural, un ciclo básico agrotécnico exploratorio y orientador.

Que el establecimiento cuenta con infraestructura y personal y presupuesto de funcionamiento adecuados a los requerimientos del ciclo por implementar.

Por ello,

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Implantar en forma progresiva a partir del período lectivo de 1976, el Ciclo de Experto Agropecuario (Decreto N° 4121/66) en el Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolívar (Buenos Aires) dependiente de la Direc-



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

ción Nacional de Educación Agrícola.-

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

PEDRO JOSE ATENCIO
Ministro de Cultura y Educación

MDE
1971
11
11